

## **INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3º. DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe, diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 71, fracción II; 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, 76, 77, 78 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley sobre Refugiados, **Protección Complementaria y Asilo Político**, de acuerdo con la siguiente.

### **Exposición de Motivos**

Las solicitudes de asilo político en México han alcanzado niveles históricos, al igual que las de refugio. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala para el año 2021:

“El número de solicitudes de asilo en México batió su récord en marzo con más de 9 mil peticiones. En lo que va de 2021, el número de peticiones ha aumentado más de 30 por ciento respecto al año pasado.

Desde enero, se han registrado 22 mil 606 solicitudes, según los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, que recoge un comunicado de la Agencia de la ONU para los Refugiados. Esto representa un aumento de 31 por ciento respecto a 2020 y de 77 por ciento con respecto al mismo periodo de 2019.

El aumento refleja la tendencia ascendente antes de la pandemia, que comenzó en 2014, y que continúa mientras el país expande su capacidad para procesar las solicitudes de asilo e integrar a las personas refugiadas.

Entre 2014 y 2019, el número de solicitudes de asilo registradas en México aumentó de 2137 a 70 mil 302, un incremento de más de 3 mil por ciento.

(...)

La mayoría de las peticiones están relacionadas con la violencia que afecta a cientos de miles de personas en ciertos lugares de Centroamérica, incluidas amenazas, reclutamiento forzado, extorsión, violencia sexual y asesinatos.

64 por ciento son del triángulo norte de Centroamérica. De ellos, 51 por ciento proviene de Honduras, 8 por ciento de El Salvador y 5 por ciento de Guatemala. Los cubanos y haitianos son 11 por ciento cada uno y los venezolanos 6 por ciento **22 por ciento de todos los solicitantes son niños y la mayoría llega sin familiares**”, explicó Aikaterini Kitidi, portavoz de la Agencia (ONU Noticias, 2021)”.

Para el año 2022, se tienen los siguientes datos:

“Un récord de 58 mil 642 personas solicitaron refugio en México durante la primera mitad de 2022, lo que significa un aumento de 14.88 por ciento con respecto al mismo periodo de 2021, según un informe de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) disponible este lunes.

Con estos datos, México rompió el récord histórico para un periodo similar de 51 mil 654 solicitudes de migrantes que buscaron asilo en el país en el primer semestre de 2021.

De todas las solicitudes de este año, fueron resueltas sólo 17 mil 924, de las que 10 mil 732 tuvieron resolución positiva, esto es 60 por ciento.

Sólo en junio de este año la Comar recibió 9 mil 740 peticiones de este tipo, mientras que en el mismo mes de 2021 habían sido 10 mil 307 y en 2020 apenas mil 227.

La cifra de estos seis meses de 2022, además, equivale a 98 por ciento de los 59 mil 841 solicitantes de refugio contabilizados en todo el sexenio anterior (2012-2018), según Andrés Ramírez, titular de la Comar.

Durante 2021, solicitaron la condición de refugiado en México personas procedentes de 110 países, mientras que en lo que va del año 2022 hicieron la misma solicitud personas de 105 países.

En las 58 mil 642 personas solicitantes en el primer semestre de 2022, las nacionalidades que más abundan son hondureños (13 mil 750), cubanos (10 mil 791), haitianos (8 mil 230), venezolanos (7 mil 196), nicaragüenses (4 mil 616), salvadoreños (3 mil 373), guatemaltecos (2 mil 176), brasileños (mil 411), colombianos (mil 168) y senegaleses (985).

De todo el país, la oficina de la Comar que recibió más solicitudes fue la de Chiapas, estado fronterizo con Guatemala, con 39 mil 241. La siguiente en número de peticiones fue la de la Ciudad de México, con 7 mil 106.

En todo 2021, México recibió un récord de más de 130 mil solicitudes de asilo, según la Comar (SWI swissinfo.ch, 2022)”.

Como se puede apreciar, los datos proporcionados por la ONU indican que un número bastante elevado de los solicitantes de asilo son de menores de edad que viajan sin familiares, esto es una quinta parte del total.

Por ello, el Estado mexicano debe tomar medidas precisas y urgentes para proteger a los menores de edad solicitantes de refugio, asilo político o de protección complementaria.

### **Texto normativo propuesto**

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante el pleno de esta soberanía el siguiente

## **Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político**

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo segundo del artículo 3 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para otorgar la más amplia protección por parte del Estado mexicano a menores en contexto de movilidad, de la siguiente manera:

**Artículo 3.** La presente ley tiene por objeto regular el otorgamiento de asilo político, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria, así como establecer las bases para la atención a los solicitantes y asistencia a los asilos y refugiados que se encuentran en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos y propiciar la interculturalidad.

**Los niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad que soliciten asilo político, la condición de refugiado o protección complementaria, que pisen territorio nacional, obtendrán la más amplia protección del Estado mexicano a la luz del interés superior de todos los niños, niñas y adolescentes.**

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Bibliografía**

- ONU Noticias. (13 de abril de 2021). Las solicitudes de asilo en México baten su récord en marzo. Obtenido de ONU Noticias: <https://news.un.org/es/story/2021/04/1490802>

- SWI swissinfo.ch. (04 de julio de 2022). La cifra de solicitantes de asilo en México romperé record y crece casi 15 %. Obtenido de SWI swissinfo.ch: [https://www.swissinfo.ch/spa/crisis-migratoria-m%C3%A9xico\\_la-cifra-de-solicitantes-de-asilo-en-m%C3%A9xico-romper%C3%A9cord-y-crece-casi-15/47726580#:~:text=%2D%20Un%20r%C3%A9cord%20de%2058.642%20personas,\(Comar\)%20disponible%20este%20lunes](https://www.swissinfo.ch/spa/crisis-migratoria-m%C3%A9xico_la-cifra-de-solicitantes-de-asilo-en-m%C3%A9xico-romper%C3%A9cord-y-crece-casi-15/47726580#:~:text=%2D%20Un%20r%C3%A9cord%20de%2058.642%20personas,(Comar)%20disponible%20este%20lunes) .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de marzo de 2023.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica)